

22877



Carpeta núm. 3.086

Expediente núm.

22877

MODELO DE UTILIDAD

a favor de

Dn. Juan de Val y Pedro, domiciliado en Barcelona,

5

por:

"Mecanismo de accionado aplicable a diversos juegos"

-o00e-

MEMORIA DESCRIPTIVA

El objeto del presente modelo de utilidad

10 lo constituye un mecanismo para accionar diversos juegos de sobremesa o de salón, más concretamente, un mecanismo para fijar y accionar los diversos muñecos o figuras que forman parte de juegos de fútbol, rugby y similares.

15

Hasta la fecha los indicados muñecos o figuras se fijaban sobre barras que sobresaliendo o pasando a través de los largueros del cajón o mesa de juego se desplazaban axialmente, en uno y otro sentido, constituyendo un grave peligro para los propios jugadores, por estar éstos expuestos a recibir algún golpe de las citadas barras. Mediante el mecanismo que se reivindica, las barras portadoras de los muñecos o figuras tan solo pasan a través de un larguero de la mesa de juego; por consiguiente, los jugadores de un bando que se disponen junto a uno de los largueros, no pueden recibir golpe alguno por el desplazamiento de las barras accionadas por los jugadores del otro bando que se encuentran jun-



to al otro larguero de la mesa de juego, ya que las barras de uno y otro bando no sobresalen o pasan a través
30 del larguero junto al cual están colocados los jugadores del otro bando.

Para poder describir con todo detalle posible el mecanismo que se reivindica, en las figuras de la hoja de dibujos adjunta se representa, a título de ejemplo, una forma de ejecución práctica del mismo. La
35 figura 1 muestra una de las barras o soportes que forman parte del mecanismo, junto con sus soportes, portadoras de los muñecos o figuras; la figura 2 es un corte, según A-A de la figura 1, mostrando el piso del cajón
40 o mesa de juego.

Según este modelo, el mecanismo que se reivindica, portador de los muñecos o figuras para su accionado, está constituido por unos tubos -2- que pueden desplazarse a lo largo de unas barras -3- (en la representación se muestra tan sólo un tubo y una barra, si
45 bién existen en el juego en mayor número). El tubo -2- a través de un cojinete -5- o sin él, puede deslizar a través de uno de los largueros del cajón o mesa de juego, en el -4- en la representación; la barra -3-, a lo
50 largo de la cual puede deslizar el tubo -2-, ha sido sólidamente fijada por su extremo en el otro larguero -4'- del citado cajón o mesa de juego, mediante tuercas -10-, dispuestas a uno y otro lado del larguero -4'-, que se atornillan en una parte fileteada de la citada barra. Por
55 consiguiente, al actuar sobre la empuñadura -6- dispuesta en la extremidad del tubo -2- que pasa a través del larguero -4-, será posible desplazar axialmente a la citada barra en uno y otro sentido a lo largo del cojinete -5- y barra -3-, así como oscilar sobre su propio eje,



60 con lo cual los muñecos o figuras -1- solidarizadas sobre él por simples pasadores o tornillos -8- o mediante plaquitas -9- soldadas al tubo -2- que, mediante tornillos, se fijan igualmente a los muñecos o figuras, serán igualmente accionados.

65 El desplazamiento axial del tubo -2-, en un sentido, queda limitado al chocar la empuñadura -6- contra el larguero -4-, ya directamente ya a través de un medio elástico, tal como por ejemplo un resorte o cubo de caucho debidamente dispuesto sobre el citado tubo; 70 en el otro sentido puede limitarse el desplazamiento mediante un saliente o tope sólidamente fijado sobre el citado tubo -2- que, en momento oportuno, choque contra el citado larguero -4-.

Se comprende por lo dicho que lo especificado para una barra -3- y tubo -2- es igualmente aplicable a las demás que existan en el juego, si bien debe hacerse constar que los tubos pertenecientes a uno de los dos bandos de jugadores pasarán a través de uno de los largueros, mientras que los tubos pertenecientes al otro bando de jugadores pasarán a través del otro larguero, quedando en su consecuencia, las respectivas barras, fijadas al larguero opuesto, es decir, al que no es atravesado por su correspondiente tubo. 80

Por otra parte, con el fin de que el balón o bola, al detenerse, quede siempre bajo la acción de los 85 pies de los muñecos o figuras que deben golpearle por su desplazamiento axial y de oscilación, el piso del cajón o mesa de juego en lugar de presentar una superficie lisa, presenta franjas transversales -7- a lo largo de ella que forman pendiente en sentido contrario, quedando las aristas de los diedros que se forman, las mas bajas, algo desplazadas del plano vertical que pasa por el eje de las barras -3- o tubos -2-. 90



Después de lo manifestado se comprende que
95 serán susceptibles de variación aquellos detalles de rea-
lización del mecanismo descrito que no influyan en su e-
sencialidad, en su consecuencia, el número de barras y
tubos a disponer en el juego podrá ser el que se tenga
por conveniente, pudiendo fijarse sobre cada tubo el nú-
100 mero de muñecos o figuras que se juzgue oportuno, así co-
mo formar el piso tantos ángulos diédricos como se desee
y, por último, facilitarse la colocación y retirado de
las barras-tubos partiendo en sentido longitudinal los
largueros, según línea que pase por el eje de las repe-
105 tidas barras, habiéndose previsto, en este caso, medios
para fijar las dos partes de los largueros en momento o-
portuno, pudiendo construirse el conjunto en cualquier
tamaño y con el material o materiales que se tengan por
conveniente.

110

N O T A

Se reivindica como objeto de este MODELO
DE UTILIDAD, por espacio de los veinte años fijados por
la ley, la exclusiva de construcción, explotación y ven-
ta en España de:

115 1. Un mecanismo de accionado aplicable a diver-
sos juegos, más concretamente, un mecanismo para accio-
nar a los muñecos y figuras de los juegos de futbol, rug-
by y similares de salón o de sobremesa, que esencialmen-
te se caracterizan en que las indicadas figuras o muñe-
120 cos (1) se fijan sobre unos tubos (2) que se disponen en
sentido transversal a lo largo del cajón o mesa de juego,
tubos que, aparte de poder oscilar sobre su propio eje,
toman apoyo, por una de sus extremidades, en unas barras
(3) a lo largo de las cuales pueden desplazarse axialmen-
125 te en uno y otro sentido, encontrándose las barras, por



uno de sus extremos, solidarizadas a uno de los largue
ros (4') del cajón o mesa de juego, pasando los tubos,
montados sobre ellas, a través del larguero (4) opuesto
del cajón o mesa de juego que es portador de la barra,
130 estando constituido el piso o solera del cajón o mesa de
juego por una superficie en zig-zag (7) en sentido lon-
gitudinal, dispuesta de manera tal que las pelotas o bo-
las que quedan sobre las aristas más bajas de los die-
dros que se forman queden a la acción de los pies de los
135 muñecos o figuras para poder ser golpeadas en momento o
oportuno.

2. El mecanismo, objeto de la reivindicación 1,
que esencialmente se caracteriza en que la extremidad de
los tubos que sobresale al exterior del cajón o mesa de
140 juego es portadora de una empuñadura (6) para su accio-
nado, tubos (2) que pueden oscilar y desplazarse axial-
mente en unos manguitos (5) dispuestos en el larguero
(4) que se encuentra junto a la empuñadura.

3. El mecanismo, objeto de las reivindicacio-
145 nes 1 y 2, que esencialmente se caracteriza en que las
barras (3) se han fijado a uno de los largueros (4') del
cajón o mesa de juego mediante tuercas (10), dispuestas
a uno y otro lado del larguero, que se atornillan sobre
una parte fileteada de la barra.

150 4. El mecanismo, objeto de las reivindicacio-
nes 1 a 3, que esencialmente se caracteriza en que las
figuras o muñecos (1) se fijan sobre los tubos (2) ya
mediante pasadores (8) ya mediante tornillos llevados
por unas plaquitas (9) que se han solidarizado sobre los
155 citados tubos, por soldadura por ejemplo.

5. El mecanismo, objeto de las reivindicaciones
1 a 4, que esencialmente se caracteriza por haberse dis-
puesto sobre los tubos unos topes o salientes que al cho-
car contra los largueros del cajón o mesa de juego, ya



160 directamente ya a través de un medio amortiguador (re-
sorte, cubo de caucho u otro), limitan el desplazamien-
to axial de los citados tubos en uno y otro sentido.

6. El mecanismo, objeto de las reivindicacio-
nes 1 a 5, que esencialmente se caracteriza en que la
165 colocación de los tubos sobre los largueros, junto con
sus manguitos, se encuentra facilitada por haberse cons-
truido cada larguero de dos partes superpuestas, conve-
nientemente acopladas entre sí.

7. Un "Mecanismo de accionado aplicable a di-
170 versos juegos".

Barcelona, 15 de febrero de 1950.

p.p.

191116

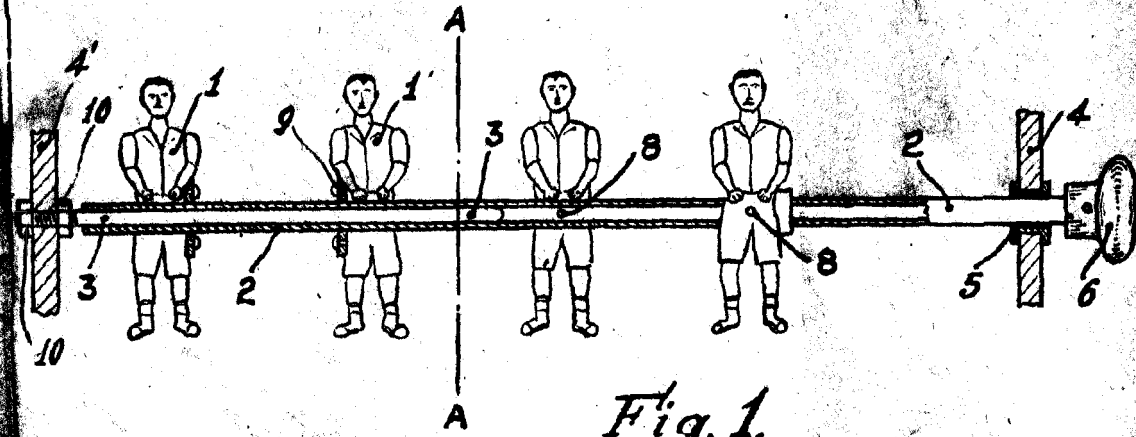


Fig. 1.

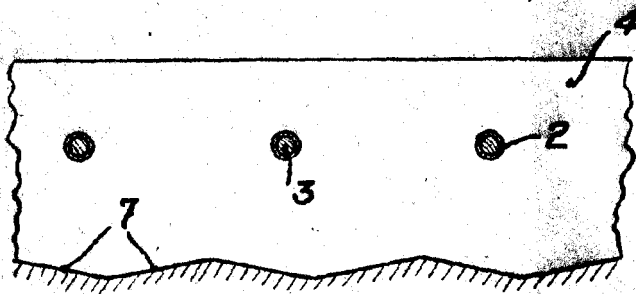
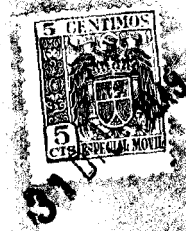


Fig. 2.



ESTALA VARIABLE

Barcelona, 31 diciembre 1949.

D.P. *J. Val y Pedro*